



**Identificación de oportunidades de
financiamiento de Soluciones-basadas en
Naturaleza (SbN) para la adaptación urbana:
EL PROGRESO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	2
LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	3
INTRODUCCIÓN	5
Objetivo General	6
Objetivos específicos	6
METODOLOGÍA	6
1. ANTECEDENTES SOBRE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO	8
1.1. Financiamiento climático a nivel internacional	8
1.2 Financiamiento climático en Honduras	8
2. Panorama de los flujos de financiamiento	9
2.1. Marco Nacional del Financiamiento climático	9
2.1.1. Estructura del presupuesto de la República	13
2.2 Panorama del Financiamiento Climático a nivel municipal.....	17
2.2.1 Marco Legal.....	17
2.2.2 Marco Institucional	18
2.2.3 Estructura general de los ingresos de los municipios.....	19
2.2.4 Estructura del presupuesto municipal de El Progreso.....	20
2.2.4 Fuentes de financiamiento climático en las municipalidades	21
2.3 Instituciones financieras	22
2.3.1 Bancos Estatales y de Desarrollo	22
2.3.2 Banca Privada.....	23
2.3.3 Otros actores: Cooperativas	24
2.3.4 Otras fuentes de financiamiento	24
3. Barreras / Brechas para el financiamiento de SbN en zonas urbanas	24
4. Oportunidades de financiar la adaptación en la planificación urbana	28
4.1 Oportunidades para movilizar financiamiento publico	28
4.2 Oportunidades para movilizar financiamiento privado.....	31
C. Otros Mecanismos	33
5. Acciones recomendadas para la movilización de financiamiento para SbN	34

6. Conclusiones.....	37
7. Bibliografía	38
7. Anexos.....	39

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AMHON: Asociación de Municipios de Honduras

APP: Alianzas Público Privadas

BANADESA: Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

BANHPROVI: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COPECO: Comisión Permanente de Contingencias

DGIP: Dirección General de Inversiones Públicas

DNCC: Dirección Nacional de Cambio Climático

ENCC: Estrategia Nacional de Cambio Climático

FUNDEVI: Fundación para el Desarrollo de la Vivienda

ICF: Instituto de Conservación Forestal

INE: Instituto Nacional de Estadística

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISV: Impuesto Sobre la Venta

MIPYMES: Micro, pequeña y mediana empresa

NDC: Contribución Nacional Determinada

PNA: Plan Nacional de Adaptación

RSE: Responsabilidad Social Empresarial

SbN: Soluciones basadas en Naturaleza

SEFIN: Secretaría de Finanzas

SERNA: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

SINEIA: Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Instrumentos legales relacionados con el financiamiento climático en el país.....	9
Tabla 2. Instrumentos que regulan acciones sobre cambio climático, medio ambiente y planificación urbana.....	10
Tabla 3. Otros instrumentos legales que delimitan acciones en cambio climático y medio ambiente.....	11
Tabla 4. Otros actores relevantes para implementar acciones de cambio climático a nivel local y nacional.....	13
Tabla 5. Estructura del origen de fondos del Presupuesto General de la República de Honduras 2023.....	14
Tabla 6. Fuentes de financiamiento de la Inversión Pública Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Inversión pública 2023.	15
Tabla 7. Distribución de la Inversión Pública por sector prioritario	15
Tabla 8. Estructura del origen de los fondos destinados para el Presupuesto General de la República en Cambio Climático	16
Tabla 9. Categorización de los ingresos de los municipios	19
Tabla 10. Distribución de las Transferencias que realiza el Gobierno Central a las municipalidades	20
Tabla 11. Presupuesto de Ingresos para el año 2022 de la municipalidad de El Progreso	20
Tabla 12. Presupuesto de Egresos para el año 2022 de la municipalidad de El Progreso	21
Tabla 13. Actividades relacionadas a adaptación al cambio climático en el municipio de El progreso.....	21
Tabla 14. Clasificación y número de cooperativas en el municipio de El Progreso.....	24

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Metodología de trabajo utilizada para el análisis de financiamiento para SbN en las ciudades.	7
Figura 2. Flujo de fuentes de financiamiento del presupuesto general de la República	14
Figura 3. Acciones recomendadas para lograr una cooperación entre el sector público y privado	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Presupuesto 2023 para cambio climático por sector prioritario	16
--	----

INTRODUCCIÓN

Las Soluciones-basadas en la Naturaleza (SbN) son reconocidas como una solución rentable para la adaptación urbana, y simultáneamente generan otros co-beneficios como la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, así como el bienestar social. Aunque se ha reconocido ese potencial de las SbN, su implementación, gestión y escalonamiento se enfrenta a numerosos obstáculos y desafíos. Una barrera clave recurrente es la movilización y acceso a financiación, pública y/o privada.

A pesar de la evidente necesidad de adaptación en la región, el financiamiento continúa siendo una barrera para la acción. La financiación internacional destinada a la adaptación, sin embargo, va en aumento, según el último informe sobre la Brecha de Adaptación del PNUMA (2022). Las necesidades anuales de adaptación actualmente requerirán entre USD 160 a 340.000 millones para el año 2030, y se espera que esta cifra alcance los USD 315.000 a 565.000 millones en 2050.

Según el *Estado de financiamiento para la Naturaleza (2021)*, se espera que triplicando la *Inversión en NbS para 2030*:

- (1) Se produzca un secuestro de carbono de 13 gigatoneladas de CO₂ anuales para 2050;
- (2) Se detenga la pérdida de biodiversidad, representada por el mantenimiento del Índice de Intactidad de la Biodiversidad en los niveles de 2020 y;
- (3) Se recuperen 1.000 millones de hectáreas de aquí a 2050, lo que supone una parte sustancial de los 4.700 millones de hectáreas que se utilizan actualmente como tierras de cultivo y pastos.

En ese sentido, el **Proyecto Nature4Cities**, dentro de sus objetivos principales busca definir estrategias de financiación climática a través de mecanismos financieros innovadores públicos, privados y mixtos que lleven a facilitar el acceso a la financiación climática para la implementación sostenida de SbN para la resiliencia urbana; ya que para llevar a cabo iniciativas de adaptación al cambio climático es básico una estructura institucional y de financiamiento que facilite su desarrollo. Por ende, la identificación de posibles oportunidades de movilización de recursos entre sectores, público, privado y de cooperación internacional es clave para el proyecto.

Por consiguiente, en el presente análisis se indaga en posibles mecanismos financieros públicos y privados, desde una escala global, nacional y local que permitan maximizar los recursos disponibles para la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático mediante SbN a nivel urbano en El Progreso. Para esto, se partió de un análisis del marco legal e institucional del país en temas de cambio climático, medio ambiente, planificación urbana y territorial, manejo y uso de recursos públicos, lo cual permitió

identificar posibles estrategias para el desarrollo de SbN, lo cual requiere la vinculación, coordinación y fortalecimiento de cada uno de los sectores.

Objetivo General

Apoyar a los gobiernos locales en la identificación de mecanismos financieros que puedan maximizar los recursos públicos, privados y externos para aportar en la implementación de estrategias de adaptación basadas en la naturaleza en Honduras.

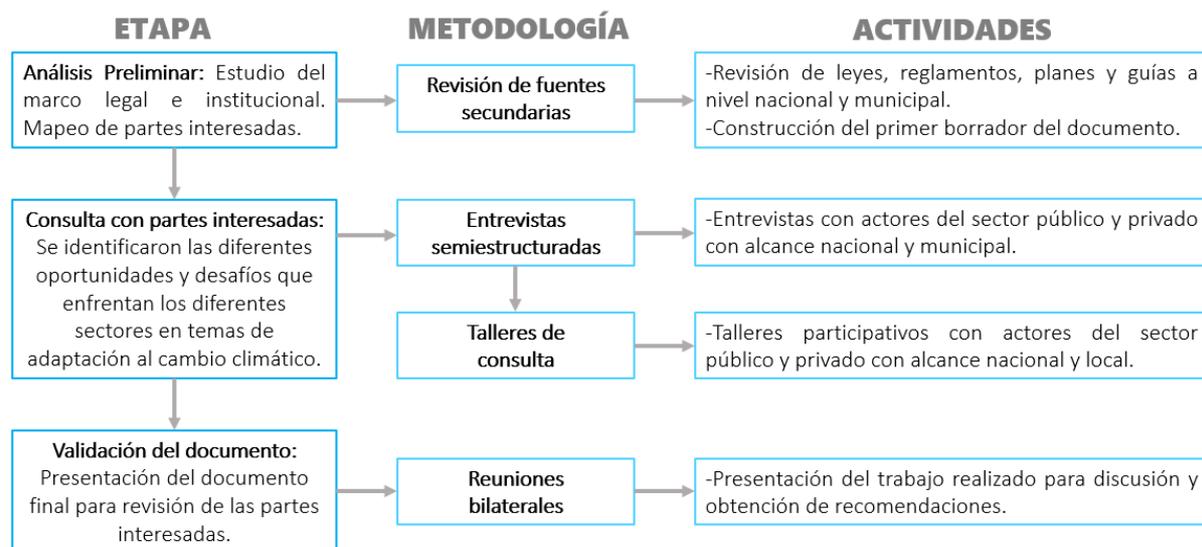
Objetivos específicos

1. Analizar las políticas públicas y estrategias nacionales que amparan el financiamiento climático en Honduras.
2. Evaluar los procesos de determinación y asignación de recursos financieros, que tributan a las estrategias de adaptación al cambio climático a partir de SbN.
3. Evaluar las finanzas a nivel de ciudad, en función del cambio climático y el desarrollo local.
4. Determinar las brechas financieras en los sectores público y privado para implementar las SbN en El Progreso.
5. Analizar las oportunidades financieras en los sectores público y privado para implementar las SbN para El Progreso.

METODOLOGÍA

Para la construcción de este análisis se utilizó una combinación de herramientas y actividades de recolección de información primaria y secundaria. Las herramientas incluyen: i) Levantamiento de información participativo con representantes de instituciones del sector público y privado con presencia a nivel nacional y local (ver el instrumento utilizado en Anexos II) ii) Revisión de documentos legales y guías sobre el financiamiento en Honduras. A continuación, se presenta un esquema de la metodología utilizada para la elaboración de este documento (ver figura 1).

Figura 1. Metodología de trabajo utilizada para el análisis de financiamiento para SbN en las ciudades.



Etapas 01. Análisis Preliminar: Para el desarrollo de este documento se partió de un análisis documental y revisión de fuentes secundarias, lo que permitió un estudio del marco legal e institucional de país en temas de cambio climático, planificación urbana, ordenamiento territorial y planificación municipal. De igual forma, esto permitió identificar actores claves para la resiliencia urbana y financiamiento climático, a los cuales se invitó y convocó para participar en las siguientes etapas de consulta: Entrevistas semiestructuradas y talleres de consulta.

Etapas 02. Consultas con partes interesadas: Esta etapa se dividió en dos partes, **entrevistas semiestructuradas**, con actores claves para conocer sus impresiones, acciones y valoraciones sobre iniciativas de adaptación al cambio climático y la participación del sector público y privado en estos. De igual forma, se habló sobre incentivos y mecanismos de financiamiento para proyectos de adaptación al cambio climático. En los **talleres de consulta**, con participación de actores públicos y privados de las ciudades, se levantó información sobre las necesidades, oportunidades y barreras para la incorporación, tanto del sector público como privado en proyectos de adaptación al cambio climático. De igual forma, se consultó sobre los avances que ha tenido el sector privado en temas de adaptación al cambio climático, así como sobre los puntos y espacios de vinculación para la adaptación a nivel urbano, como ser incentivos financieros y no financieros.

Etapas 03. Validación de documentos: En esta etapa se revisó y discutió el documento con el NBS Task Group y otros actores claves, con el propósito de validar el trabajo realizado y para obtener recomendaciones y retroalimentación.

1. ANTECEDENTES SOBRE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

1.1. Financiamiento climático a nivel internacional

El financiamiento climático se refiere al flujo de recursos (local, nacional o transnacional, público o privado) destinados para apoyar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos (Departamento Nacional de Planeación de Colombia, 2023). Lo anterior es importante ya que sin un financiamiento apropiado no es posible hacer los cambios necesarios para crear estructuras y sistemas resilientes. Así que a partir del reconocimiento de la comunidad internacional sobre las amenazas para el medio ambiente y desarrollo que representan las actividades humanas, en 1994 entró en vigencia la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) con la finalidad de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), y se reconoce la responsabilidad primaria de los países desarrollados como principal fuente de producción de la mayoría de emisiones de GEI y quienes han cosechado los mayores beneficios del modelo productivo que ha generado esta situación, por consiguiente, se establecen mecanismos para proporcionar el financiamiento para acciones de terceros. En ese sentido, en la CMNUCC los países desarrollados se comprometieron a realizar las medidas necesarias para incentivar, facilitar y financiar, según proceda, la transferencia de tecnologías y conocimientos ambientalmente adecuados, o el acceso a ellos, a otras Partes, es decir los países en desarrollo, para que estos puedan aplicar las disposiciones de la CMNUCC” (Cardemil Winkler, 2021).

1.2 Financiamiento climático en Honduras

Debido al principio de responsabilidades comunes, Honduras puede acceder a una serie de fuentes de financiamiento climático internacional. De igual forma, ya que el país no incide como emisor de GEI (las contribuciones de emisiones globales de Honduras son menor al 0.05%), no debería tener una carga financiera amarrada a la mitigación como lo es para los países desarrollados. Aunque Honduras ha estado gestionando recursos que han permitido alcanzar resultados importantes, el acceso al financiamiento climático todavía es un reto, y para el cumplimiento de los objetivos asumidos se necesitan políticas que permitan que los recursos de los mecanismos financieros fluyan con mayor rapidez. Sin embargo, se han adoptado arreglos institucionales para movilizar y hacer seguimiento al financiamiento climático. Estos arreglos determinan las relaciones de jerarquía y coordinación entre las diferentes instancias de los gobiernos nacional y subnacional de Honduras, y asignan funciones y responsabilidades específicas para la implementación de la Política de cambio climático (Gobierno de la República de Honduras, 2021). Esto se especificará con mayor detalle en los apartados sobre marco legal e institucional del país sobre financiamiento climático a nivel nacional y municipal

2. Panorama de los flujos de financiamiento

2.1. Marco Nacional del Financiamiento climático

Para la construcción de este apartado, el marco legal e institucional se dividió en dos partes, primero, en el marco legal e institucional que determinan la distribución del presupuesto de la República, ya que estos establecen los mecanismos de utilización y ejecución de recursos públicos (ver tabla 1); y segundo, en el marco legal e institucional sobre cambio climático, medio ambiente y planificación urbana (tabla 2 y tabla 3). De igual forma, los instrumentos identificados establecen competencias de los municipios en temas de uso de recursos, acciones para el cambio climático y conservación del medio ambiente, lo que habilita espacios para la incorporación de SbN y la resiliencia urbana, a pesar de que esto no se refleja de forma explícita.

2.1.1 Marco legal

a. Instrumentos que norman la distribución de fondos públicos

Tabla 1. Instrumentos legales relacionados con el financiamiento climático en el país.

Instrumento	Descripción	Relación con resiliencia urbana y cambio climático
Disposiciones Generales de Presupuesto (Ver sección 2.1.1)	Normas de ejecución presupuestaria aprobadas cada año por el Congreso Nacional y establece los lineamientos para la ejecución del presupuesto público. Asimismo, es un instrumento de planificación en el cual el Estado define la estimación del monto total de sus ingresos y, en función de estos, determina el gasto que puede asumir en un año específico (FOSDEH, 2020).	Se define la distribución y uso que harán las municipalidades de las transferencias que reciben del Gobierno Central, en temas como cambio climático, infraestructura y ambiente. Además, se indica la priorización de nuevas inversiones públicas en temas de gestión de riesgos, cambio climático, energía, seguridad alimentaria y otros.
Plan de inversión Pública (ver sección 2.1.2)	Es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos (Secretaría de Finanzas, 2023).	Dentro del PIP están consideradas las transferencias que el Gobierno Central realiza a las diferentes instituciones públicas y la distribución de fondos por sector prioritario, como ser, recursos forestales, ambiente e inversión social.
Presupuesto sectorial en Cambio Climático (ver sección 2.1.3)	Se identifican los recursos orientados al Cambio Climático, realizando el marcaje de las líneas presupuestarias para el Sector Público como forma de incorporar y cumplir los compromisos establecidos en la CMNUCC (Secretaría de Finanzas, 2023).	Se indican sectores prioritarios para la inversión de recursos en temas de cambio climático, como ser, agricultura, ordenamiento territorial, vivienda, gestión de riesgos, recursos hídricos, líneas vinculadas a la resiliencia urbana.

b. Principales instrumentos que regulan acciones sobre cambio climático, medio ambiente y planificación urbana.

Tabla 2. Instrumentos que regulan acciones sobre cambio climático, medio ambiente y planificación urbana

Instrumento	Descripción	Relación con resiliencia urbana y cambio climático
Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)	Incorpora el tema de cambio climático en las políticas públicas del país, en temas sociales, económicos y ambientales en sus diferentes niveles, nacional, sectorial y municipal (Estrategia Nacional de Cambio Climático).	Establece objetivos estratégicos para la adaptación en temas de bosques, biodiversidad, cuencas hidrográficas, planificación del territorio e infraestructura.
Ley de Cambio Climático	Regula las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático. De igual forma, se determina la importancia de establecer de mecanismos de gestión de recursos para la eficaz aplicación de las políticas públicas en materia de cambio climático (Ley de Cambio Climático Decreto N°297-2013).	Contribuye a interiorizar en todos los proyectos y planes de desarrollo de los sectores público y privado la variable ambiental, tomando en cuenta el cambio climático y la adaptación.
Plan Nacional de Adaptación (PNA)	Dicta las pautas de la adaptación al cambio climático a partir de las políticas de desarrollo del país y proporciona las directrices para la coordinación, estructura institucional y líneas de trabajo coherente entre los diferentes sectores de desarrollo (Plan Nacional de Adaptación, 2018).	Establece como algunos objetivos estratégicos la ordenación del territorio para la reducción de riesgos, la resiliencia de la infraestructura gris, promover comunidades resilientes y aprovechar los ecosistemas para la adaptación.
Ley General de Medio Ambiente	Establece mecanismos para garantizar la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos renovables y no renovables (Ley General del Ambiente N°104-93).	En ese sentido, en su artículo 1 se instruye que tanto el Gobierno Central como las municipalidades deberán propiciar la utilización racional y el manejo sostenible de los recursos naturales de utilidad pública e interés social, a fin de permitir su preservación y aprovechamiento económico.

- Otros instrumentos legales relevantes

En la tabla 2, se presentan otros instrumentos legales que pueden ser habilitantes para la implementación de iniciativas de adaptación al cambio climático y resiliencia urbana. Debido al enfoque del proyecto y a que dicho análisis está orientado a técnicos de las municipalidades, se hace énfasis en las competencias que estos instrumentos establecen para los gobiernos locales.

Tabla 3. Otros instrumentos legales que delimitan acciones en cambio climático y medio ambiente.

Ley General de Aguas	Se establecen los principios y regulaciones para el manejo adecuado del agua. Asimismo, se determinan las competencias de las municipalidades para la protección y conservación del agua (Ley General de Aguas. Decreto N° 181-2009).
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	Determina la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, así como su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento. De igual forma, se expresan las competencias de las municipalidades en el manejo de áreas forestales, protegidas y vida silvestre. Así como la creación de fondos para el manejo de los programas de reforestación y protección de vocación forestal (Ley de Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Decreto N° 98-2007).
Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y Protección del Bosque	Establece incentivos para promover la incorporación del sector privado en la ejecución de actividades de forestación, reforestación y de protección de los bosques (Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y Protección del Bosque. Decreto N°163-93).
Ley Especial de las Transacciones de Carbono Forestal para la Justicia Climática	Establece el marco legal y las condiciones administrativas, técnicas y financieras para el aprovechamiento y distribución de los beneficios ambientales, sociales y económicos generados a partir de la gestión sostenible de sumideros forestales de carbono. Con dicha ley, el país está habilitado para realizar transacciones de carbono con entes, organizaciones, y empresa nacionales y extranjeras (Decreto N° 54-2003).
Ley de Ordenamiento Territorial	Se instruye el ordenamiento territorial como política de Estado para asegurar el desarrollo humano. Se promueve conocer y evaluar los recursos con que cuenta el país para gestionar su desarrollo sostenible (Ley de Ordenamiento Territorial. Decreto N° 180-2003).
Política Nacional Urbana	Establece lineamientos orientados a alcanzar el desarrollo urbano sostenible. Entre los ejes prioritarios se encuentran la sostenibilidad territorial y la resiliencia de los centros urbanos.

2.1.2 Marco Institucional

De la misma forma que en el marco legal, el marco institucional se clasifica en dos partes, primero, por instituciones que tienen mandato en la gestión del presupuesto de la República y segundo, instituciones que tienen relación directa con la adaptación y mitigación al cambio climático. Además, se establece su vinculación para el financiamiento climático y/o desarrollo urbano.

a. Órganos creados bajo la Ley de Cambio Climático.

- Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)

El CICC define y promueve la política nacional de cambio climático y garantiza que las políticas públicas incorporen adecuadamente las consideraciones en este tema. También aprueba el mecanismo para identificar y aprobar iniciativas, inversiones y actividades de

investigación. Asimismo, prioriza la ejecución de proyectos o programas que contribuyan a enfrentar el cambio climático (Ley de Cambio Climático Decreto N°297-2013).

- **Comité Técnico Institucional de Cambio Climático (CTICC)**

El comité promueve y coordina acciones relacionadas con investigación, estrategias, programas e iniciativas de cambio climático, asimismo gestiona recursos para la implementación de las políticas y elabora y promueve programas regionales en este ámbito (Ley de Cambio Climático Decreto N°297-2013).

- **Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC)**

La DNCC es la dependencia de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, que se encarga de las acciones necesarias para formular y ejecutar las políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, de igual forma, brinda asistencia técnica a los municipios en temas de cambio climático. Además, apoya a los comités interinstitucionales y colabora con otros sectores para identificar y gestionar recursos de cooperación técnica con fuentes internacionales de financiamiento climático (Ley de Cambio Climático Decreto N°297-2013).

b. Instituciones con mandato propio vinculadas al tema de cambio climático y su financiamiento.

- **Congreso Nacional de la República**

El Congreso Nacional tiene la atribución de aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Asimismo, el Artículo 366 de la Constitución de la República, establece que el Presupuesto será votado por el Poder Legislativo con vistas al Proyecto que presente el Poder Ejecutivo.

- **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)**

Responsable del cumplimiento de la legislación ambiental de Honduras; así como de la formulación y coordinación global de las políticas nacionales sobre el ambiente y, de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental.

- **Secretaría de Finanzas (SEFIN)**

Compete a la SEFIN la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así como su compatibilidad con las estrategias definidas por el presidente de la República. De igual forma, la programación de la inversión pública, su seguimiento y evaluación. Además, es a través de dicha secretaría que se puede acceder a los fondos de la Cooperación Internacional.

- **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización**

Ente rector del proceso del Ordenamiento Territorial en el país, responsable de la funcionalidad y la aplicación de la Ley de Ordenamiento Territorial, así como de prestar apoyo y asistencia técnica a las municipalidades para la implementación de planes de ordenamiento territorial.

- **Otros actores públicos relevantes**

En la tabla 4 se presentan otras instituciones vinculadas al tema de cambio climático y la implementación de posibles mecanismos de financiamiento. De igual forma, estas pueden ser socios claves de los gobiernos locales en el desarrollo de estrategias de resiliencia urbana y adaptación al cambio climático.

Tabla 4. Otros actores relevantes para implementar acciones de cambio climático a nivel local y nacional

Instituto de Conservación Forestal (ICF)	Órgano encargado de administrar las políticas, planes, programas y proyectos vinculados a los recursos forestales, así como garantizar su manejo racional y sostenible a nivel público, privado y comunitario.
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	Ejecuta acciones para la prevención al cambio climático. De igual forma, lidera actividades de adaptación, mitigación, reducción de riesgos, atención a emergencias y actividades de rehabilitación y reconstrucción post desastres.
Programa Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	Elabora políticas, estrategias e instrumentos relacionados con la vivienda y el desarrollo humano.
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Tiene a su cargo la gestión de recursos de cooperación internacional, así como la negociación y suscripción de tratados y convenios internacionales, bilaterales, multilaterales y con organismos internacionales.

2.1.1. Estructura del presupuesto de la República

Para este análisis, se consideró relevante partir del estudio de la estructura del presupuesto de la República, ya que esto permitió conocer los recursos económicos del país y el uso que se hace de estos, así como las prioridades de inversión del Gobierno Central y mecanismos de financiamiento para las alcaldías, como las transferencias que reciben o a través de los proyectos que las diferentes secretarías realizan en los gobiernos locales, lo que permitió identificar posibles espacios de incorporación de SbN y otras iniciativas para promover la resiliencia urbana de los municipios.

En Honduras, el origen de los fondos utilizados para la ejecución del presupuesto nacional de la República para el año 2023 provienen de fuentes internas y externas, su clasificación se muestra en la tabla 4:

Tabla 5. Estructura del origen de fondos del Presupuesto General de la República de Honduras 2023

Fondos nacionales	Tesoro nacional	Tributarios	Administración Central		El 86.61% del Presupuesto General de la República proviene de fuentes internas.
	Recursos propios	No tributarios	Administración central		
		Empresas y dependencias públicas	Entidades descentralizadas		
Crédito interno	Mercado interno	Proveedores	Contratistas		
Fondos externos	Crédito externo	Proveedores bilaterales	Agencias de cooperación internacional y Gobiernos extranjeros		El 13.39% del Presupuesto General de la República proviene de fuentes externas.
		Organismos multilaterales	Bancos de desarrollo/organismos de desarrollo		
	Donaciones externas	Proveedores bilaterales	Agencias de cooperación internacional y Gobiernos extranjeros		
		Organismos multilaterales	Bancos de desarrollo/organismos de desarrollo		
	Alivio de Deuda	MDRI	Organismos internacionales		
		Club de París	Gobiernos extranjeros		
HIPC		Instituciones de Financiamiento Internacional			

Fuente: Elaboración propia a partir de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023 y Clasificador de Fuentes de Financiamiento para Gobiernos locales (Secretaría de Finanzas, 2013).

Para la ejecución del presupuesto general de la República, este se distribuye hacia las instituciones centralizadas y descentralizadas para la implementación de proyectos y programas según el mandato de cada institución y/o empresa (ver figura 2).

Figura 2. Flujo de fuentes de financiamiento del presupuesto general de la República



2.1.2 Plan de Inversión Pública

En el Plan de Inversión Pública para el año 2023 se priorizó un monto que representa el **8.7%** respecto al PIB proyectado para el año 2023, proveniente de diferentes fuentes, tal como se muestra en la tabla 5, dicha inversión está orientada a la ejecución de programas y proyectos en 9 sectores prioritarios (ver tabla 6). De igual forma, esto incluye presupuesto destinado para la ejecución de 125 Proyectos de Inversión Pública que corresponde al 32.9% de la Inversión Pública (Secretaría de Finanzas, 2023).

Tabla 6. Fuentes de financiamiento de la Inversión Pública

Fondos nacionales	Ejecución de proyectos y programas	66%
	Transferencias municipales	
	Transferencias ONGs	
Crédito externo	Ejecución de proyectos de inversión	32.2%
Donaciones externas		1.8%

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Inversión pública 2023.

Las expectativas de la Inversión Pública están alineadas a lo establecido en el Plan de Gobierno y es responsabilidad de las instituciones del sector público ejecutar dichos fondos a través de los sectores económicos prioritarios. A continuación, en la tabla 6 se muestra la distribución de fondos para Inversión Pública por sector prioritario.

Tabla 7. Distribución de la Inversión Pública por sector prioritario

Energía	36%	Fortalecimiento institucional	5%
Protección Social	13%	Salud	7%
Carreteras	10%	Educación	3%
Seguridad alimentaria	7%	Inversión Social (Aquí se incluye las transferencias que realiza el Gobierno Central a los municipios)	17%
Recursos forestales y ambiente (inversiones de apoyo al cambio climático)	2%		

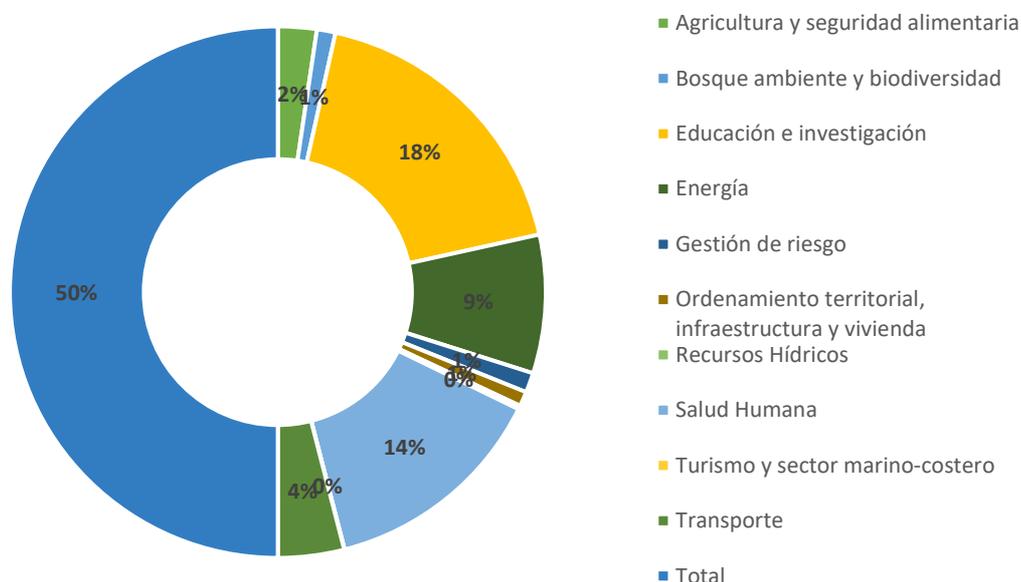
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Inversión pública 2023.

2.1.3 Fuentes de financiamiento climático

Para el caso del presupuesto destinado para hacer frente al Cambio Climático para el año 2023, se destina 18.6% del presupuesto de la República, lo que significó una disminución del 2.52% respecto del año 2022. Los recursos a ser ejecutados se distribuyen en nueve sectores prioritarios a través de las diferentes instituciones del Sector Público orientados a la Mitigación, Adaptación y Gestión de Desastres, siendo el Sector de Educación e Investigación el que concentra mayor Porcentaje con 36.1%, seguido del Sector de Salud Humana con 27.5%, el Sector de Energía con 16.8%. Al sector de Ordenamiento Territorial, infraestructura y vivienda apenas se le destinó un 2%, aunque aumentó un 1.73% respecto

el año 2022. tal como se muestra en el gráfico 1. Además, el 32.3% de dicho presupuesto está destinado para acciones de adaptación.

Gráfico 1. Presupuesto 2023 para cambio climático por sector prioritario



Fuente: (Secretaría de Finanzas, 2023). Presupuesto Consolidado para Cambio Climático 2023.

Del total del presupuesto destinado a cambio climático 78.3% es financiado con fondos nacionales (tesoro nacional, recursos propios y crédito interno) y el 21.7% corresponde a fuentes externas, para más detalle ver tabla 8. Es importante señalar que dentro de este presupuesto no se tiene contemplado las transferencias de fondos a los gobiernos locales.

Tabla 8. Estructura del origen de los fondos destinados para el Presupuesto General de la República en Cambio Climático

Fondos nacionales	Tesoro nacional	Tributarios	68.9%
		No tributarios	
	Recursos propios	Empresas y dependencias públicas	5.2%
	Crédito interno	Mercado interno	4.2%
Fondos externos	Crédito externo	Proveedores bilaterales	18.7%
		Organismos multilaterales	
	Donaciones externas	Proveedores bilaterales	0.7%
		Organismos multilaterales	
	Alivio de Deuda	MDRI	2.1%
Club de Paris		0.1%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuesto Consolidado para Cambio Climático 2023.

2.2 Panorama del Financiamiento Climático a nivel municipal

2.2.1 Marco Legal

a. Instrumentos que establecen competencias en temas de presupuesto y administración de recursos.

- Ley de Municipalidades

Establece las competencias y facultades de las municipalidades en temas de administración de sus recursos e inversión, competencias fiscales, formular programas y proyectos que apoyen la gestión del gobierno local, facultades para la planificación del territorio, protección del medio ambiente y actividades de preparación, adaptación y mitigación, así como atención ante emergencias (Ley de Municipalidades. Decreto N° 134-90).

- Ley de Descentralización del Estado de Honduras

Esta ley tiene por objetivo determinar el marco legal e institucional para dirigir, administrar, coordinar e impulsar la descentralización de competencias, autoridad y recursos a favor de los municipios (Ley de Descentralización del Estado de Honduras. Decreto N°85-2016).

- Ordenanzas municipales

Son normas de aplicación general dentro de los límites municipales, sobre asuntos de la exclusiva competencia de la Municipalidad y que son obligatorias para todos los vecinos, residentes y transeúntes. Estas son sancionadas por el alcalde y son de carácter obligatorios para todas las autoridades civiles y militares, las que a su vez apoyarán al alcalde Municipal para hacer efectivas las peticiones de cooperación que le formule el titular de la autoridad respectiva del término municipal (Ley de municipalidades. Decreto N°. 134-90).

- Plan de Arbitrio Municipal

Instrumento legal de cada Municipalidad a través del cual se regulan los aspectos relativos a los gravámenes, normas y procedimientos relacionados al sistema tributario municipal (Ley de municipalidades. Decreto N°. 134-90).

b. Instrumentos para la planificación y desarrollo del municipio

- Plan de Desarrollo Municipal

Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo sostenible en un determinado territorio y construida de forma participativa y representativa del Municipio, determinando las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, con una visión de largo, mediano o corto plazo en el desarrollo integral del mismo (Acuerdo N°00163).

- **Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales**

Plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento, que responde a las necesidades de desarrollo de los municipios y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión. Su elaboración y aprobación se hace conforme a lo establecido en la Ley de Municipalidades y su reglamento (Acuerdo N°00163).

- **Plan Operativo Anual (POA)**

La SEFIN da una guía para la formulación del POA Instrumento que orienta el desarrollo de la gestión institucional en el término de un año. Contiene una programación física (metas) y financiera con base a resultados anuales (Acuerdo N°00163).

c. Instrumentos municipales relacionados a cambio climático y ambiente

- **Plan Municipal de Gestión de Riesgos (PMGR)**

Son instrumentos base para la toma de decisiones sobre el territorio e incorporan la Gestión del Riesgo en los procesos de planificación de los municipios. De igual forma, permiten dar seguimiento a los procesos de conocimiento y reducción del riesgo frente a los eventos que pueden afectar al municipio, tales como las inundaciones, deslizamientos, sequía meteorológica, incendios forestales; e incluye las estrategias, programas y proyectos que buscan fortalecer la GR en el municipio, las que serán incluidas dentro del Plan de Inversión Municipal (PIM) y los POA.

- **Reglamentos de construcción, zonificación y usos de suelo**

Establece parámetros de zonificación, realización de obras y al uso del suelo, así como los procedimientos y requisitos para la emisión de autorizaciones municipales, y son desarrollados por cada municipalidad y son aplicables dentro de sus límites territoriales.

2.2.2 Marco Institucional

- **Municipalidades**

Órgano de gobierno y administración del municipio que existe para lograr el bienestar de sus habitantes, promover su desarrollo integral y el bienestar del medio ambiente. Además, tienen las facultades de racionalizar y explotar los recursos municipales, según prioridades establecidas y alineada a los programas de desarrollo nacional.

- **Mancomunidades**

Las mancomunidades permiten establecer objetivos, visión y una misión en común entre diferentes municipios con características y problemáticas comunes, lo que puede ayudar a

fortalecer la gestión de recursos para la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático. Además, a través de las mancomunidades las municipalidades pueden trascender los localismos y gestionar acompañamiento y apoyo a los diferentes municipios.

- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

La AMHON promueve el desarrollo integral de los municipios y mancomunidades mediante la disposición de mecanismos técnicos, legales y administrativos que ayuden a las municipalidades a mejorar su desempeño. En consecuencia, puede jugar un rol de apoyo importante en temas de prevención, mitigación, manejo de la respuesta y otras contingencias cuyos efectos negativos afecten a los gobiernos locales y a sus habitantes.

2.2.3 Estructura general de los ingresos de los municipios.

En términos generales la estructura de los ingresos de los municipios del país se encuentra definida por lo establecido en la Ley de Municipalidades, que los divide en tributarios y no tributarios. A continuación, en la tabla 9 se especifica su estructura.

Tabla 9. Categorización de los ingresos de los municipios

Tributarios	Recursos locales propios (no uso del suelo)	Tasas
		Impuesto personal
		Impuesto pecuario
		Impuesto sobre industria, comercio y servicios
	Recursos basados en uso y aprovechamiento del suelo	Impuesto a billares y productos controlados.
		Contribución por mejoras
Otros recursos/Instrumentos	Bienes inmuebles	
	Impuestos sobre explotación de recursos	
No tributarios	Transferencias gubernamentales	Mancomunidad
	Recursos externos	Transferencias del gobierno central
		Fondos de cooperación internacional
		Deuda pública
		APP para realización de obras de infraestructura y servicios externos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de Municipalidades y Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe de (CEPAL, 2023).

Dentro de los ingresos de la municipalidad, es importante resaltar el presupuesto nacional que se otorgan a los municipios. La Ley de Municipalidades establece que el **5%** de los ingresos tributarios del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada año serán transferidos a las municipalidades. Dicha asignación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma: **50%** de las transferencias se realiza de forma igualitaria entre las municipalidades; **20%** según población proyectada de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda realizado o proyectado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE); y **30%** por pobreza, de acuerdo con la proporción de población pobre de cada municipio, bajo

la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y conforme al último Censo de Población y Vivienda realizado o proyectado por el INE (Disposiciones Generales de Presupuesto 2023).

Las transferencias de las municipalidades se realizan a través de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la distribución de la asignación por parte de cada municipalidad se estructura de la siguiente forma, tal como se muestra en la tabla 10.

Tabla 10. Distribución de las Transferencias que realiza el Gobierno Central a las municipalidades

Finalidad de los fondos	%
Inversiones que mejores las condiciones de vida de la población (asistencia social, salud, educación).	35
Proyectos, programas y servicios de acceso para mujeres y derechos humanos. De este, un 10% se puede destinar para aspectos ambientales y priorizando al menos iniciativas de promoción agrícola con medidas de mitigación al cambio climático.	5
Para fortalecer el tejido social (Cultura, paz y justicia).	20
Mejoras a la inversión municipal, obras de infraestructura productiva, fomento de MIPYME.	10
Fondo de transparencia municipal	1
Gastos de administración.	20
Cobertura de la contraparte exigida por los organismos que financien proyectos.	9
Total	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023

2.2.4 Estructura del presupuesto municipal de El Progreso

La Alcaldía Municipal de El Progreso Yoro aprobó su presupuesto de Ingresos y Egresos para el periodo fiscal 2022 por un valor de USD 35,035,613.26 el cual estuvo integrado según lo especificado en la tabla 10 y tabla 11, respectivamente.

Tabla 11. Presupuesto de Ingresos para el año 2022 de la municipalidad de El Progreso

Presupuesto de Ingresos año 2022			
Ingresos corrientes	Impuestos	USD 29,858,212.99	85%
	Pago de derechos		
	Tasas por servicios		
Ingresos de capital	Donaciones	USD 5,136,865.20	15%
	Contribuciones por mejoras		
	Transferencia del Gobierno Central		
Total de presupuesto de ingresos		USD 34,995,078.19	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Gestión Municipal 2022 de la Alcaldía de El Progreso.

Nota: La tasa de cambio utilizada corresponde al cierre del año 2022. Fuente: Banco Central de Honduras.

La recaudación de los impuestos, derechos y tasas durante el periodo fiscal 2022 fue menor a lo proyectado, ya que representó un 39% del total de los ingresos presupuestados.

Tabla 12. Presupuesto de Egresos para el año 2022 de la municipalidad de El Progreso

Presupuesto de Egresos por programa año 2022		
Legislación y Gobierno	USD 999, 296.84	3%
Dirección Ejecutiva	USD 6,728,777.47	19%
Administración Financiera	USD 2,029,362.71	6%
Obras Públicas	USD 16,188,564.95	46%
Servicios Públicos	USD 4,168,697.47	12%
Servicios Públicos no básicos	USD 648,911.15	2%
Desarrollo Social	USD 4,231,467.60	12%
Total	USD 34,995,078.19	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Gestión Municipal 2022 de la (Alcaldía Municipal de El Progreso, 2022).

2.2.4 Fuentes de financiamiento climático en las municipalidades

No existen fondos exclusivos para financiamiento climático municipal por parte del Gobierno Central, sin embargo, los municipios pueden beneficiarse o acceder al presupuesto sectorial de CC mediante la cartera de proyectos de las instituciones de gobierno central. De igual forma, la municipalidad de El Progreso tiene partidas presupuestarias destinadas a actividades específicas de mitigación, adaptación, gestión de riesgos, construcción de áreas verdes, ordenamiento territorial, mantenimiento de infraestructura y actividades de reforestación, las cuales pueden representar una oportunidad de incorporación de SbN.

A continuación, en la tabla 13 se muestran actividades identificadas en el Plan Operativo Anual 2023 del municipio de El Progreso que están relacionadas a medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Dichas actividades cuentan con fondos asignados y deberán ser ejecutados por las unidades municipales correspondientes.

Tabla 13. Actividades relacionadas a adaptación al cambio climático en el municipio de El progreso.

Actividad	Unidad/Gerencia ejecutora
Fortalecimiento de la seguridad alimentaria ante desastres	Desarrollo Social
Elaboración de una política municipal de emprendimiento	
Proyecto capital semilla	
Proyecto integral área protegida de Mico Quemado	
Protección y promoción del área protegida de Mico Quemado	
Promoción de rutas ecoturísticas El Cacao, Oropendola, El Tucán, El Café, Mico Quemado, Aventura.	Turismo, mercadeo, cultura y arte
Generar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Planificación Urbana

Ruta ecoturística Mico Quemado	Ordenamiento Territorial Gerencia de Servicios Públicos
Diseño de áreas verdes	
Recuperación de espacios públicos	
Mejoramiento de equipamiento municipal	
Mejoramiento de infraestructura municipal	Programa Integral Extensionista Agroecoturístico
Construcción de viveros comunitarios y producción de plantas forestales en diferentes rutas del municipio	
Agricultura sostenible	Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos
Evaluación de las obras de mitigación del municipio	
Mejoras de los sistemas de alerta temprana	
Reducir el riesgo en los centros educativos	
Monitoreo de vulnerabilidad e identificación de situaciones de riesgo en el municipio	
Fortalecimiento del equipo municipal en GdR	
Actualización de planes de emergencia y contingencia	

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Operativo Anual 2023 de la (Alcaldía Municipal de El Progreso, 2022).

2.3 Instituciones financieras

En el municipio de El Progreso tienen presencia instituciones financieras privadas, estatales, sociedades financieras. De igual forma, es importante mencionar a las cooperativas las cuales son importantes para la prestación de servicios en el país y en el municipio. A continuación, se enlistan instituciones relevantes con las que se podría incorporar proyectos de adaptación mediante SbN a nivel municipal.

2.3.1 Bancos Estatales y de Desarrollo

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Institución autónoma cuyo objetivo es canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura, la ganadería, pesca, avicultura, apicultura, montes o silvicultura, y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de la producción, incluyendo su comercialización. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias en general, coordinando sus actividades con la política de desarrollo del Estado para el sector.

Algunos de los servicios que BANADESA ofrece son:

- Pago de bonos de instituciones del sector social de Honduras a través de sus agencias y cajeros móviles.
- Créditos agropecuarios para la producción de frutas, hortaliza, sistema de riego.

- Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Institución desconcentrada que se ubica dentro del sector público financiero y por su mandato financia los sectores productivos de vivienda, MIPYME y producción, mediante el financiamiento de mediano y largo plazo en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas y cooperativas de ahorro y crédito. De igual forma, BANHPROVI podrá conceder financiamiento a corto plazo para el sector agropecuario y para la mediana y pequeña empresa. Actualmente, BANHPROVI tiene tres programas como banca de segundo piso:

- **Vivienda:** Crédito para vivienda social y media
- **Seguridad alimentaria:** Préstamos a bajas tasas de interés para productores agropecuarios y otros actores de la cadena de valor, bajo tasas de interés y un fondo de garantía.
- **Producción:** Financiamiento para obras y proyectos de infraestructura que promuevan la competitividad y el empleo.

Es importante resaltar que BANHPROVI cuenta con una política ambiental y social, la cual abarca cuatro líneas estratégicas: **la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, la Ecoeficiencia, el diseño de los Productos Financieros Verdes y la Comunicación Estratégica.**

2.3.2 Banca Privada

- **Fundación para el desarrollo de la vivienda (FUNDEVI)**

De las instituciones financieras privadas es importante mencionar a FUNDEVI ya que es la única institución de crédito privada especializada en vivienda social y que se dedica a proveer acceso a préstamos de vivienda a las familias de bajos ingresos. De igual forma, cuenta con alianzas con desarrolladores inmobiliarios y urbanizaciones para la construcción de proyectos de vivienda.

Además, es importante mencionar que algunos de los productos que ofrece la banca privada y que pueden utilizarse como medio de incorporación de proyectos de SbN para la resiliencia urbana son los siguientes:

- **Créditos para MiPyme/emprendedores**

La banca privada cuenta con créditos para el financiamiento de negocios, actividades de comercio, producción, industria.

- **Créditos para vivienda**

Se ofrecen préstamos para compra de terreno, compra, reparación y construcción de viviendas. Los fondos pueden ser privados o del gobierno a través de fondos BANHPROVI según disposiciones de la circular PE-009-2023.

- **Créditos verdes**

Algunos bancos privados ofrecen créditos verdes para financiar proyectos orientados a generación de energía de fuentes renovables, agua y saneamientos, construcción,

transporte sostenible y otros que promuevan la economía circular. La fuente de estos fondos proviene de organismos y bancos de cooperación como el BID y BCIE.

2.3.3 Otros actores: Cooperativas

Las cooperativas son actores relevantes ya que gracias a estas las población, productores y emprendedores pueden acceder a créditos y accesos a bienes y servicios. Estas se definen como organizaciones privadas, integradas voluntariamente por personas que realizan actividades económico-sociales, a fin de prestar así mismas y a la comunidad, bienes y servicios para la satisfacción de necesidades colectivas e individuales. Además, las cooperativas son actores importantes en el Sector Social de la Economía. La Ley de Cooperativas define tres tipos de estas organizaciones como se muestra en la tabla XX, donde además se enumeran las cooperativas existentes en El Progreso.

Tabla 14. Clasificación y número de cooperativas en el municipio de El Progreso

Tipo de cooperativa	Definición	Cantidad
Producción	Cooperativas agroforestales, cafetaleras, minería y producción agrícola.	20
Servicio y consumo	Cooperativas de vivienda, ahorro y crédito.	13
Mixtas	Realizan múltiples actividades, como vivienda, producción, ahorro y crédito.	3
Total		36

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Registro Nacional de Cooperativas del (Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, 2020).

2.3.4 Otras fuentes de financiamiento

a. Programas de Gobierno

- Programa Crédito Solidario

Dicho programa busca promover la economía social, a través de facilidades para obtener crédito y asistencia técnica a microempresarios que no han tenido acceso a préstamos en el sistema bancario. De igual forma, promueve el financiamiento a emprendimientos y microemprendimientos, mediante cuatro servicios o productos financieros: **crédito escalonado, crédito MiPyme, crédito agrícola y crédito Sector social de la economía.**

3. Barreras / Brechas para el financiamiento de SbN en zonas urbanas

A continuación, se especificarán las principales barreras identificadas para el financiamiento de SbN en el municipio de El Progreso.

A. Política Pública y normativas

- Falta una alineación entre los instrumentos y estrategias de cambio climático con la Política Nacional Urbana, ya que dentro de la agenda climática del país no se consideran medidas orientadas a fortalecer la adaptación de las ciudades ante el cambio climático. Lo que puede dificultar el financiamiento de los municipios para hacer frente a los efectos del cambio climático.
- Se necesita incorporar el componente de adaptación al cambio climático en el PDM y en los reglamentos de construcción y zonificación del municipio, ya que esto limita la implementación de iniciativas de SbN y otras medidas de adaptación. En el caso de los reglamentos de construcción se necesitan incorporar regulaciones e incentivos para que los desarrolladores de infraestructura puedan considerar diferentes medidas de adaptación dentro de sus proyectos.
- Las limitaciones en los instrumentos de planificación municipal y ordenamiento territorial han generado que se generen proyectos de adaptación de forma aislada y no dentro de una estrategia integral para hacer frente a los efectos del cambio climático.
- Se necesita una visión más integrada de cuenca en la planificación y manejo de los recursos hídricos, esto es importante ya que el agua es uno de los principales problemas que afecta la región del Valle de Sula.
- En el país existen instrumentos (Ley y reglamento Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Reglamento especial para la implementación de mecanismos de compensación por bienes y servicios ecosistémicos) que permitirían involucrar el sector privado en proyectos de SbN, como devolución de inversión y exenciones de impuestos para incentivar la inversión privada, sin embargo, faltan reglamentos que especifiquen la implementación de dichos mecanismos y capacitaciones para que los actores claves puedan poner en funcionamiento dichos instrumentos.

B. Institucionales

- La necesidad por parte de los gobiernos locales de contar con una mayor coordinación con las diferentes instituciones del gobierno central en temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medidas de adaptación al cambio climático para que los municipios puedan implementar estrategias y gestionar recursos que permitan el desarrollo de proyectos de adaptación al cambio climático.

- Concentración de las estrategias de adaptación al cambio climático a nivel de gobierno central. Es necesario bajar dichas acciones a una escala municipal y local.
- Se necesita un mayor liderazgo del Sector Público a nivel central y local para involucrar a los diferentes actores de la sociedad, especialmente el Sector Privado en el desarrollo de proyectos de adaptación al cambio climático.
- Hacen falta políticas que definan un panorama claro sobre financiamiento e inversión de proyectos de adaptación al cambio climático, de tal manera que haya un escenario de mayor seguridad para realizar inversiones de este tipo.

C. Económicas y fiscales

- La falta de fondos nacionales para cambio climático exclusivos para los municipios, limita el acceso de recursos para el financiamiento de iniciativas para la adaptación al cambio climático y resiliencia urbana a nivel local.
- Limitaciones en promover incentivos fiscales y financieros a nivel municipal debido a los bajos niveles de recaudación fiscal y los limitados recursos financieros con los que cuentan los municipios. Por consiguiente, se necesita mayor apoyo del Gobierno Central para generar un marco de incentivos para que el sector privado se involucre en el desarrollo de proyectos de adaptación al cambio climático.
- Los fenómenos naturales que afectan el Valle de Sula están generando que empresas privadas se vayan de la zona debido a las pérdidas que sufren todos los años como consecuencia de los fenómenos naturales que todos los años afectan a dicha zona.
- Dificultad de acceso a fondos verdes internacionales por parte del sector privado y los municipios.
- Limitada oferta de créditos verdes y créditos blandos para que el sector privado pueda financiar proyectos de adaptación al cambio climático. De igual forma, expandir el público objetivo de los préstamos verdes que se ofrecen, con el propósito desarrollar proyectos que consideren aspectos de adaptación, como ser SbN.
- Baja ejecución presupuestaria en el Gobierno Central limita la implementación de proyectos, así como riesgos en la realización de APP y dotación de incentivos para el sector privado.

D. Técnicas y de información

- Las municipalidades cuentan con limitado personal con conocimiento en temas de cambio climático y financiamiento de proyectos de inversión. Asimismo, limitado personal técnico con conocimiento en temas de cambio climático dentro de las empresas y asociaciones de empresarios.
- Falta mayor conciencia sobre los efectos negativos que deja el cambio climático en el sector público y privado, así como de los beneficios que podrían generar proyectos de adaptación como las SbN. De igual forma, también está la incertidumbre y falta de información del comportamiento que tendrán las variables climáticas en el futuro y que pudieran tener un impacto en el municipio y en la inversión del sector privado.
- Se necesita que las municipalidades puedan realizar propuestas de proyectos para atraer inversión privada y de la cooperación internacional.
- Falta tecnificación de procesos y usos de tecnologías de la información en los municipios para incrementar la eficiencia en procesos administrativos (permisos de construcción, evaluación de proyectos, recaudación fiscal) y en la recolección y disponibilidad de información.

4. Oportunidades de financiar la adaptación en la planificación urbana

4.1 Oportunidades para movilizar financiamiento publico

A. Gobierno Central

MECANISMO	DESCRIPCIÓN	MARCO LEGAL	POTENCIAL PARA LA RESILIENCIA URBANA CON SbN
Reasignaciones presupuestarias	Realizar un reajuste de las diferentes líneas en los que se deberá invertir las transferencias municipales que entrega el gobierno central a los gobiernos locales.	Disposiciones Generales de Presupuesto; Ley Orgánica de presupuesto; Ley de municipalidades	Agregar como líneas prioritarias de las transferencias del gobierno central la gestión ambiental, cambio climático y desarrollo urbano, ya que actualmente estos ítems están diluidos en otros ejes de inversión. Esto ayudaría a que los municipios consideren e inviertan fondos para proyectos de resiliencia urbana, ya que en las Disposiciones Generales de presupuesto se consideran porcentajes para vivienda e infraestructura, pero no para temas específicos de planificación urbana.
Descentralización de funciones	Proceso mediante el cual se transfiere total o parcialmente, a los municipios y a las mancomunidades por conducto de sus autoridades, de manera gradual, competencias, funciones, servicios asociados, capacidades y recursos, desde las Secretarías de Estado, Empresas e Institutos Públicos, para asegurar el acceso equitativo a los servicios públicos.	Política de descentralización PCM 021-2012; Decreto 085-2016 Ley de Descentralización del Estado de Honduras	Descentralizar funciones para acceder a más recursos, ya que la descentralización de competencias debe estar financiadas por el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de los fondos ya existentes en los presupuestos de las Secretarías de Estados con base al Plan Anual de Descentralización. Al descentralizar funciones, los municipios deben fortalecerse para contar con los recursos y capacidades que les permita certificarse para cumplir con las funciones asumidas en los procesos de descentralización. Áreas prioritarias de descentralización relacionadas con la resiliencia urbana: Infraestructura social y productiva básica, ambiente, desarrollo rural y urbano.
Pago por servicios ambientales	Pago de servicios ambientales por la prestación de servicios de regulación hídrica, almacenamiento de gases de efecto invernadero, conservación	Ley de municipalidades; Ley y reglamento Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Ley General de Aguas; Reglamento especial para la	Las políticas urbanas y territoriales nacionales pueden integrar los servicios ecosistémicos, ya que estos forman parte del paisaje de los municipios y su degradación y/o pérdida afecta la resiliencia urbana. El Gobierno Central a través de sus instituciones pueden involucrarse, por un lado, como proveedor y así obtener aportes o

	de ecosistemas y hábitat de la vida silvestre, belleza escénica o paisaje, conservación de suelos.	implementación de mecanismos de compensación por bienes y servicios ecosistémicos.	contribuciones por el servicio prestado. Por otro lado, en la administración, planificación y seguimiento para su adecuada gestión, a través de la SERNA e ICF.
Subvenciones	Donación financiera o pago no comercial que el órgano de contratación, concede a un beneficiario para financiar obras en aras del interés general.		El Gobierno central puede entregar subvenciones a los municipios y otros sectores para la realización de obras e iniciativas de planificación urbana.
Fondos forestales	Fondos para financiar el otorgamiento de los incentivos establecidos en la Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y Protección del Bosque para cubrir costos de proyectos de reforestación y protección del bosque.	Ley y reglamento Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y Protección del Bosque	Las municipalidades pueden solicitar apoyo del Gobierno Central a través del ICF para obtener financiamiento para la conservación de áreas de conservación y manejo de áreas de vocación forestal, deforestadas o degradadas o el establecimiento de plantaciones forestales. Para fondos no reembolsables, el fondo aporta entre un 80%-90% para proyectos de reforestación y protección del bosque en áreas públicas y privadas. Se pide una contraparte del 10%-20%, lo que puede ser mano de obra no calificada y materiales locales.
Incentivos no financieros	-Certificaciones -Asistencia Técnica	Ley y reglamento Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Ley y reglamento General del Ambiente; Reglamento del SINEIA.	El sector público puede brindar asistencia técnica a los actores privados que deseen implementar proyectos relacionados a la adaptación urbana.

B. Gobierno Local

MECANISMO	DESCRIPCIÓN	MARCO LEGAL	POTENCIAL PARA LA RESILIENCIA URBANA CON SbN
Presupuesto municipal	Plan financiero que responde a las necesidades de desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos, la ejecución del gasto y la inversión de	Ley y reglamento de municipalidades; Disposiciones Generales de presupuesto	El presupuesto deber responder al plan financiero determinado y definido para las correspondientes Corporaciones Municipales, en ese sentido, los municipios pueden incorporar y ajustar el presupuesto para el financiamiento de proyectos de adaptación al cambio climático

	los municipios.		y resiliencia urbana.
Tasas y Contribuciones por mejora	Este cobro se origina por la prestación efectiva de servicios públicos municipales al contribuyente o usuario. En el Plan de Arbitrios se establecen las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema tributario de la Municipalidad.	Ley de municipalidades; Ley de contribución por mejoras; Plan de arbitrio	Compete a las municipalidades crear las tasas por servicios y contribución por mejoras, las cuales se utilizan para financiar el mantenimiento y ejecución de obras urbanas, como servicios de ordenamiento territorial, regulación de áreas forestales, mantenimiento de calles. También se podrán imponer tasas y contribuciones por los servicios que presten en materia de preservación del ambiente.
Fondos municipales ambientales/ Gestión de Riesgos	Recursos constituidos por el pago que realiza la ciudadanía por la prestación de un servicio municipal. Dentro de la factura del servicio, se establece un porcentaje destinado a alimentar el fondo ambiental/gestión de riesgos.	Ley y reglamento de municipalidades; Plan de arbitrio	Los municipios pueden utilizar los fondos para contar con recursos para actividades de protección del medio ambiente y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Actualmente, algunos municipios cuentan con este tipo de mecanismos y que se cobra a la comunidad a través de la factura de los servicios básicos.
Pago por servicios ambientales	Pago de servicios ambientales por la prestación de servicios de regulación hídrica, almacenamiento de gases de efecto invernadero, conservación de ecosistemas y hábitat de la vida silvestre, belleza escénica o paisaje, conservación de suelos.	Ley de municipalidades Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Ley General de Aguas; Reglamento especial para la implementación de mecanismos de compensación por bienes y servicios ecosistémicos.	Los municipios pueden integrar dentro la planificación urbana los servicios ecosistémicos, ya que estos forman parte de su paisaje y su degradación y/o pérdida afecta la resiliencia urbana. Los municipios pueden involucrarse, por un lado, como proveedor y así obtener aportes o contribuciones por el servicio prestado. Por otro lado, en la administración, planificación y seguimiento para su adecuada gestión. Se establecen cuatro categorías de servicios ecosistémicos: servicios de provisión, regulación, soporte y culturales.
Impuestos de bienes inmuebles	Grava el valor del patrimonio inmobiliario dentro de los límites del término municipal, sin considerar el domicilio del propietario o del que lo posea con ánimo de dueño.	Ley y reglamento de municipalidades	La recaudación por este tipo de impuesto permite financiar servicios públicos y obras de infraestructura como calles, aceras, parques, infraestructura social.

Emisión de bonos municipales	Instrumentos de deuda emitidos por un gobierno local, por los cuales el inversor otorga un préstamo al emisor del bono recibiendo a cambio un título, que lo habilitará a percibir los intereses generados; una vez cumplido el plazo del préstamo, se devolverá el capital prestado.	Ley y reglamento de municipalidades; ley de Crédito Público	Las Municipalidades podrán emitir bonos para el financiamiento de obras y servicios. Estos bonos son títulos valores autorizados mediante Ley, para ser colocados en los mercados de capitales, como fuente complementaria de ingresos.
Certificaciones	Procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto o un servicio está conforme a los requisitos especificados.	Ley y reglamento general del ambiente	Las municipales pueden dar certificaciones a las empresas que cumplan con estándares verdes. De igual forma, pueden dar incentivos a empresas que cumplan con certificaciones relacionadas a medio ambiente y cambio climático.

4.2 Oportunidades para movilizar financiamiento privado

MECANISMO	DESCRIPCIÓN	MARCO LEGAL	POTENCIAL PARA LA RESILIENCIA URBANA CON SbN
Exenciones y exoneraciones de impuestos	La exención y exoneración tributaria o aduanera, legalmente efectuada, dispensan a los obligados tributarios del pago total o parcial respectivo.	Ley General del Ambiente; Ley General de Aguas; Ley y reglamento Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y Protección del Bosque; Ley del ISR	Las empresas pueden desarrollar iniciativas que beneficien la resiliencia urbana que puedan ser gravables para exenciones de impuestos, ya sea el ISV, ISR, como en el caso de actividades de reforestación y protección del bosque o exoneración al ISR a inmuebles dentro de zonas protegidas cuya función sea la protección de las mismas.
Devoluciones de inversión	Devolución anual al titular de la inversión realizada.	Ley y reglamento Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	Devolución anual de un porcentaje la inversión que se realice en la protección forestal en Áreas forestales nacionales y ejidales que estén en periodo de regeneración o bosques jóvenes que no estén sujetos o hayan sido aprovechadas bajo un plan de manejo, así como para las áreas públicas.

Mecanismos de compensación por impacto ambiental	<p>Medidas ambientales que se aplican para compensar un impacto ambiental negativo producido por la ejecución de un proyecto y que por su naturaleza no era posible evitar. Estas medidas de compensación pueden aplicarse en la misma área del proyecto o su área de influencia o en otro lugar diferente. Puede ser orden biofísico o socioeconómico, o ambas.</p>	<p>Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA).</p>	<p>Las municipalidades son las encargadas de negociar con las empresas los mecanismos de compensación, en ese sentido estos pueden aprovechar para negociar medidas que contribuyan a la resiliencia urbana de los municipios, como ser, proyectos de reforestación, construcción de infraestructura, iniciativas en bordos de ríos, desarrollo de áreas verdes.</p>
Responsabilidad Social Empresarial	<p>Contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.</p>		<p>A través de los compromisos y obligaciones que asumen las empresas con las comunidades se pueden mover recursos para la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático mediante SbN. De igual forma, hay asociaciones y fundaciones de RSE que están trabajando con programas de vinculación a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
Concesiones	<p>Proceso mediante el que la Administración Pública otorga el derecho de explotación sobre determinados bienes y servicios a particulares.</p>	<p>Ley de promoción y desarrollo de obras públicas de la infraestructura nacional</p>	<p>Se pueden otorgar concesiones y licencias para la explotación o prestación de servicios públicos e infraestructura. Los municipios tienen facultades para otorgar concesiones para la construcción de obras y prestación de servicios públicos.</p>
Créditos verdes	<p>Financian proyectos que busquen promover la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Ley de Instituciones del Sistema Financiero</p>	<p>Algunos bancos privados ofrecen créditos verdes para financiar proyectos orientados a generación de energía renovables, agua y saneamientos, construcción, transporte sostenible y otros que promuevan la economía circular. La fuente de estos fondos proviene de organismos y bancos de cooperación como el BID y BCIE. Se podrían aprovechar este tipo de préstamo para financiar proyectos que benefician la resiliencia urbana.</p>
Préstamos blandos	<p>Préstamos con intereses más bajos que el mercado y con periodos de devolución más extensos.</p>	<p>Ley de BANADESA; Ley de BANHPROVI</p>	<p>A través de instituciones como BANADESA y BANHPROVI se podrían generar préstamos blandos a actores privados que realicen proyectos sobre adaptación al cambio climático y resiliencia urbana.</p>

Reglamentos/normativa de construcción	Establece parámetros de zonificación, realización de obras y al uso del suelo, así como los procedimientos y requisitos para la emisión de autorizaciones municipales.		Considerar obligaciones, beneficios y facilidades a las personas naturales o jurídicas que incorporen aspectos de cambio climático y SbN dentro de sus proyectos.
--	--	--	---

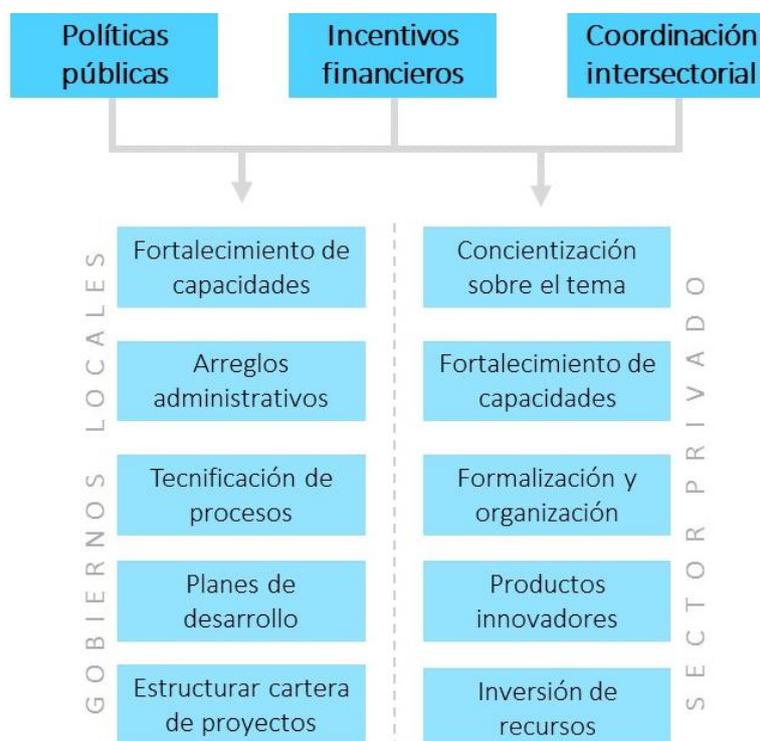
C. Otros Mecanismos

MECANISMO	DESCRIPCIÓN	MARCO LEGAL	POTENCIAL PARA LA RESILIENCIA URBANA CON SbN
Alianzas Público-Privada	Esquema de colaboración o esfuerzo común entre los sectores públicos y privado, nacional e internacional que adopta múltiples modelos, estableciendo derechos y obligaciones, determinando y distribuyendo riesgos entre las partes.	Ley de Promoción APP; Ley de descentralización del Estado de Honduras; Ley de municipalidades; Ley para la promoción y protección de las inversiones.	El sector público y privado pueden movilizar recursos a través de APP. Las municipalidades, en coordinación con los organismos descentralizadores y previa consulta con las organizaciones comunitarias, en el ejercicio de sus facultades, pueden celebrar convenios y contratos con organismos de derecho privado para que las auxilien en el cumplimiento de las competencias, funciones y servicios que le sean transferidos.
Subvenciones	Donación financiera que el órgano de contratación, concede a un beneficiario específico para financiar obras o para su mantenimiento, en aras del interés general.		El Gobierno central puede recibir subvenciones para la realización de obras e iniciativas de planificación urbana, por parte de la Cooperación Internacional, ONG.
Cooperación Internacional-ONG	Acciones de organismos multilaterales, ONG, entre otras, que apoyan al desarrollo de los países a través de la transferencia de recursos y asistencia técnica.	Ley de municipalidades; Ley de descentralización del Estado de Honduras	Las municipalidades ya reciben apoyo de la cooperación internacional y ONG para la implementación de proyectos para el desarrollo del municipio. Se pueden realizar alianzas para desarrollar iniciativas de resiliencia urbana y asistencia técnica.
Fondos Verdes internacionales	Mecanismos financieros cuyo objetivo es apoyar a los países en vías de desarrollo para el cumplimiento de los objetivos climáticos.		Honduras ya accede a fondos verdes para financiar programas y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Se podrían utilizar estos fondos para iniciativas de resiliencia urbana de mediana y gran escala.

5. Acciones recomendadas para la movilización de financiamiento para SbN.

Para generar avances en temas de adaptación al cambio climático es necesario generar acciones paralelas entre los diferentes sectores para lograr una coordinación y alineación de las iniciativas. Por consiguiente, en este apartado se plantean recomendaciones que lleven a mediano y largo plazo a mover recursos para implementar SbN.

Figura 3. Acciones recomendadas para lograr una cooperación entre el sector público y privado



5.1 Acciones para instituciones financieras

Los desafíos que presenta el cambio climático requieren de soluciones financieras, lo que trae consigo retos y oportunidades en el desarrollo de productos financieros para los clientes y partes interesadas que les permitan implementar acciones concretas para la adaptación climática, por consiguiente, se plantean las siguientes recomendaciones.

- Promover créditos blandos a las MIPYMES.
- Expandir la oferta de créditos verdes a otros sectores productivos, de la industria y servicios. Se pueden generar productos para desarrolladores urbanos y de construcción de vivienda para incentivar en las urbanizaciones la implementación de aspectos de adaptación al cambio climático como SbN.

5.2 Acciones para sector privado

Debido a los impactos que sufre el país por el cambio climático y sus afectaciones al sector privado, es importante trabajar en mejores prácticas para adaptar cadenas de valor, infraestructura y todos los sectores económicos ante las consecuencias esperadas del cambio climático, con el objetivo de preservar los empleos e incentivar la innovación y la movilización de recursos. A continuación, algunas recomendaciones para el sector privado.

- Fortalecer las capacidades de las empresas para que cuenten con expertos en temas de adaptación al cambio climático.
- Formalización de las MIPYMES para que puedan tener acceso a créditos y a beneficios del gobierno. También esto es importante para que puedan tributar y contribuir a las mejoras de los municipios.
- Una mayor organización de los productores en asociaciones o cooperativas con el fin de facilitar su acceso a recursos públicos y privados.
- Implementar mejores prácticas en las cadenas de valor de los productos que desarrollen las empresas. De igual forma, que se invierta en innovación y desarrollo para generar un modelo de negocio que considere la adaptación al cambio climático.

5.3 Acciones para el sector público

El liderazgo del sector público es de suma importancia para la movilización de recursos debido a que este establece condiciones y el marco de acción para los diferentes sectores, en ese sentido, se plantean recomendaciones en diferentes niveles, nacional y local:

A. Gobierno nacional

- Organizar mesas de trabajo entre el sector público y privado para desarrollar estrategias y acciones conjuntas de adaptación al cambio climático.
- Continuar generando políticas públicas en temas de adaptación al cambio climático mediante SbN y en mecanismos de financiamiento climático.
- Desarrollar incentivos financieros y fiscales para promover en el sector privado su incorporación en proyectos de adaptación al cambio climático.
- Promover la investigación y el desarrollo en temas de adaptación al cambio climático.
- Fortalecer los procesos administrativos para facilitar el acceso a incentivos financieros y fiscales, así como para llevar un mejor control de los mismos para mejorar la recaudación.
- Fortalecer las mesas intersectoriales en cambio climático con el propósito de facilitar la coordinación intersectorial.

- El marco legal del país establece instrumentos y mecanismos para incentivar la incorporación del sector privado en temas de cambio climático, sin embargo, es importante para hacerlos más operativos el desarrollo de los reglamentos e instrumentos que especifiquen su funcionamiento, por ejemplo, se debería contar con un reglamento para establecer mecanismos de compensación ambiental.
- Vincular los planes municipales a iniciativas nacionales y departamentales. En el caso del municipio de El Progreso y todos los que se ubican en el Valle de Sula su situación es tan compleja que sus estrategias deben estar vinculadas, a través de una mirada regional debido a que el problema por inundaciones y otros efectos de fenómenos naturales se expanden por toda la zona. En ese sentido, el apoyo del Gobierno Central es vital para poder dar respuesta a los problemas que se enfrentan.
- Dentro de los importantes instrumentos sobre cambio climático que tiene el país se hace énfasis en el sector rural. Por consiguiente, es importante dar mayor relevancia a lo urbano y que se trabaje de forma complementaria lo urbano y lo rural. En ese sentido es importante reforzar los entes encargados de coordinar el ordenamiento territorial en los diferentes niveles administrativos, como la SGJD.
- Desarrollar mecanismos de captura del valor del suelo para contar con otras alternativas para financiar la resiliencia urbana.

B. Gobierno local

- Fortalecer los procesos administrativos en los municipios, tecnificando y estandarizando la recolección y organización de información, la realización de trámites, lo que facilitaría el monitoreo y evaluación de las iniciativas y proyectos que se ejecuten, así como mejorar la recaudación fiscal.
- Fortalecer las capacidades de los técnicos municipales en temas de adaptación al cambio climático y financiamiento y gestión de proyectos.
- Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en temas de SbN.
- Incorporar los temas de financiamiento climático en los instrumentos de desarrollo y planificación municipal para contar con herramientas que faciliten la gestión de recursos para la implementación de acciones de adaptación al cambio climático. De igual forma, son necesarias otras herramientas de gestión, como mecanismos financieros y estrategias de inversión municipal.
- Desarrollar una cartera de proyectos que le permita al municipio gestionar recursos con el sector privado y cooperación internacional.

- El factor agua es un aspecto importante para las medidas de adaptación al cambio climático, especialmente de las SbN, por consiguiente, es importante trabajar en el municipio con un enfoque integrado de cuencas, subcuencas y microcuencas.
- Incorporar a las comunidades en los procesos de desarrollo del municipio.

6. Conclusiones

- El marco legal e institucional de país cuenta con instrumentos que habilitan a los gobiernos locales a poder gestionar financiamiento para la implementación e integración de SbN. En esta línea, el reglamento de uso de suelo y zonificación, es el principal instrumento a través del cual los municipios pueden integrar SbN, ya que en este se determinan las zonas a construir, criterios de zonificación y construcción para la obtención de permisos. Esto se puede aprovechar para incorporar SbN en los diferentes proyectos de urbanización, espacio público e infraestructura, para lo que se puede desarrollar un catálogo de SbN. Asimismo, el Plan de Arbitrio es otro instrumento de relevancia a través del cual se pueden establecer mecanismos para lograr captar recursos para SbN, debido a que en dicho documento se especifican los impuestos y tasas a recaudar por parte de las municipalidades.
- En el país se necesita un marco que defina un panorama claro sobre financiamiento e inversión de proyectos de adaptación al cambio climático, de tal manera que haya un escenario de mayor seguridad para realizar inversiones de este tipo, y que establezca incentivos que lleven a las empresas, instituciones financieras, aseguradoras y otros actores privados a incorporar dentro de sus acciones y cadena de valor de sus productos y servicios la adaptación al cambio climático. Asimismo, para el sector público se necesitan establecer presupuestos específicos para que los municipios puedan financiar la adaptación climática, y para las instituciones del gobierno central, se considera relevante revisar el presupuesto público destinado para mitigación versus adaptación, así como los ejes temáticos de inversión, para lo que se considera necesario destinar mayor presupuesto para ordenamiento territorial, que para el año 2023 representó el 2% del presupuesto consolidado para cambio climático (ver gráfico 1).
- Para generar avances en temas de adaptación al cambio climático es necesario generar acciones paralelas entre los diferentes sectores para lograr una coordinación y alineación de las acciones, ya que cada uno de los sectores debe fortalecer diferentes aspectos para lograr integrar iniciativas que lleven a la resiliencia urbana de los municipios.

7. Bibliografía

Alcaldía Municipal de El Progreso. (2022). *Informe anual de gestión de municipalidad 2022*. El Progreso.

Alcaldía Municipla de El Progreso. (2022). *Plan Operativo Anual 2023*. El Progreso.

Acuerdo N°00163 Normativa para orientar la formulación y certificación de los Planes de Desarrollo Municipal (5 de mayo del 2018) Diario Oficial de la República de Honduras.

Cardemil Winkler, M. (2021). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32666/1/N_99_21_Financiamiento_climatico.pdf

CEPAL. (2023). *Plataforma urbana y de ciudades de América Latina y el Caribe*.

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas. (2020). *Detalle de Cooperativas inscritas en el registro nacional de Cooperativas*.

Departamento Nacional de Planeación de Colombia. (04 de abril de 2023). *Gobierno de Colombia*. Obtenido de Gobierno de Colombia:

<https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/generalidades/Paginas/que-es-el-financiamiento-climatico.aspx>

Decreto N°157-2022 Disposiciones Generales de Presupuesto 2023 (12 de enero de 2023). Diario Oficial de la República de Honduras.

Gobierno de la República de Honduras. (2021). *Actualización de la Contribución Nacional Determinada de Honduras*.

Secretaría de Finanzas. (2013). *Clasificador por fuentes de financiamiento para Gobiernos Locales*.

Secretaría de Finanzas. (2023). *Presupuesto Consolidado para Cambio Climático*. Tegucigalpa.

Secretaría de Finanzas. (2023). *Programa de Inversión Pública*.

7. Anexos

Anexos I. Pauta de entrevista semiestructurada.

ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO E INVOLUCRAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA *“Nature4Cities - Increasing resilience through Nature-based Solutions in Latin-American cities”*

Antecedentes.

El Proyecto Nature4Cities, implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), financiado por el Fondo Verde para el Clima (FVC) y cofinanciado por el programa de la Unión Europea, Euroclima+, es un proyecto regional que tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático en las áreas urbanas de las ciudades a través de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).

Las SbN se pueden utilizar como una forma rentable de construir infraestructura resiliente en respuesta al cambio climático, y al mismo tiempo ofrecen una variedad de beneficios sociales. Sin embargo, muchas empresas no conocen estos beneficios y la implementación de las SbN por parte del sector privado ha sido limitada en Honduras. A través de esta etapa de investigación, se están explorando las barreras y oportunidades para incrementar la adopción de las SbN por parte del sector privado y así crear mayor resiliencia ante el cambio climático en las ciudades de La Lima y El Progreso en el caso de Honduras.

El sector privado juega un papel importante en el financiamiento, diseño, construcción y operación de infraestructura en ciudades, por ese motivo se examinarán barreras, oportunidades y acciones para desarrolladores de proyectos, instituciones financieras y formuladores de políticas, para aumentar la adopción de las SbN por parte del sector privado, a partir del establecimiento y/o fortalecimiento de estrategias que permitan movilizar la inversión privada hacia la generación de bienes, productos y servicios que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

¿Cuál es el propósito del estudio?

Identificar actores, mecanismos y acciones de involucramiento del sector privado que puedan contribuir a la implementación de las SbN a escala de ciudad, a partir del establecimiento y fortalecimiento de estrategias que permitan movilizar la inversión privada hacia la generación de bienes, productos y servicios que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

¿Cuál es el objetivo de su convocatoria?

Usted ha sido invitado a participar debido a que forma parte de una institución/organización potencialmente clave para el financiamiento de SBN a escala de ciudad.

¿En qué consistiría su participación?

Participará en una entrevista permitiendo al personal responsable de la investigación plantearle algunas preguntas y grabar sus respuestas.

¿Cuánto durará su participación?

Se estima que su participación demore entre 45-60 minutos.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de este trabajo puede contactar a la persona asignada para la realización de este trabajo:

Ana R. Sánchez

Asistente Técnico N4C

Correo: ana.sanchefflores@un.org

Móvil: (504) 9741-7907

William Rodríguez

Coordinador de Proyecto N4C Honduras

Correo: william.rodriquezcuellar@un.org

Móvil: (504) 9924-0018

PAUTA DE ENTREVISTA 01: MUNICIPIOS DE EL PROGRESO Y LA LIMA

Preguntas a municipalidades
<p>Código de entrevistado:</p> <p>Profesión:</p> <p>Institución:</p> <p>Dirección o unidad donde trabaja:</p> <p>Puesto que desempeña:</p> <p>Años de experiencia laboral:</p> <p>Años de experiencia laboral en la institución:</p>
<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué instrumentos legales consideran que habilitan el financiamiento de Soluciones-Basadas en la Naturaleza a nivel nacional y municipal?2. ¿El municipio recibe fondos o tiene acceso a fideicomisos del Gobierno Central para financiar exclusivamente proyectos de adaptación y mitigación al Cambio Climático? ¿Existe una ordenanza municipal para financiamiento climático?3. ¿Qué estrategias y proyectos tiene el municipio para hacer frente a los efectos del Cambio Climático? ¿Cómo se financian dichos proyectos? ¿Cómo se podría involucrar al sector privado?4. ¿En la implementación de proyectos municipales el gobierno local trabaja con actores públicos, privados y ONG? ¿Cómo se financian dichos proyectos?5. ¿Conoce si en su municipio el sector privado y ONGs están implementando proyectos verdes o de adaptación al cambio climático?

6. ¿Cuáles son los actores públicos y privados con los que la municipalidad podría colaborar para la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático?
7. ¿Qué incentivos se pueden brindar a las empresas para que trabajen con proyectos de adaptación al cambio climático a nivel ciudad?
8. ¿Qué barreras y oportunidades puede identificar para la implementación de proyectos de adaptación al CC en los municipios?
9. ¿Qué barreras y oportunidades existen para el involucramiento del sector privado?

Instituciones del Gobierno Central

1. ¿Qué instrumentos legales consideran que habilitan el financiamiento de Soluciones-basadas en la Naturaleza a nivel nacional y municipal?
2. ¿A qué fideicomisos/fondos del Gobierno Central los municipios pueden acceder para financiar proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático?
3. ¿Qué incentivos se pueden brindar a las empresas a nivel de gobierno central y local para que trabajen con proyectos de adaptación al cambio climático?
4. ¿Qué proyectos y estrategias de adaptación al cambio climático se están implementando desde su institución? ¿Cómo se financian dichos proyectos? ¿Cómo se podría involucrar al sector privado?
5. ¿Cuál es el apoyo que su institución brinda a las municipalidades para el financiamiento de proyectos de adaptación al cambio climático? ¿De qué otras formas su institución podría apoyar a los gobiernos locales? ¿Cómo se podría involucrar al sector privado?
6. ¿Cuáles son los actores con los que su institución podría colaborar para la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático en los municipios?
7. ¿Qué barreras y oportunidades puede identificar para la implementación de proyectos de adaptación al CC en los municipios?
8. ¿Qué barreras y oportunidades existen para el involucramiento del sector privado?

Sector Privado

1. ¿Su organización está involucrada o relacionada con iniciativas climáticas o “verdes”?
2. Ante eventos climáticos como huracanes, sequías, olas de calor o inundaciones: ¿Qué acciones ha adoptado como organización para recuperar la producción y/o los servicios?
3. ¿Cuáles han sido los mayores impactos y/o consecuencias de eventos de origen climático sobre los activos, productividad y operaciones de los afiliados de su organización/empresa?
4. ¿Cuenta su organización/empresa con unidades técnicas/asesores/centros de apoyo empresarial (externo o interno) que trabajen con los asociados en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático?
5. ¿Qué incentivos se pueden brindar a las empresas a nivel de gobierno central y local para que trabajen con proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático?
6. ¿Conoce sobre la existencia de fondos/fideicomisos verdes por parte del sector público y privado para que las empresas puedan financiar proyectos verdes?
7. ¿Su organización brinda apoyo a las municipalidades para la implementación de proyectos de adaptación y mitigación al CC? ¿De qué formas su institución podría apoyar a los gobiernos locales?
8. ¿Qué barreras y oportunidades puede identificar para la implementación de proyectos de mitigación y adaptación al CC en los municipios? ¿Qué barreras y oportunidades existen para el involucramiento del sector privado?

Anexos II. Insumos taller de consulta sector privado

TALLER PARA EL ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO E INVOLUCRAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

"Nature4Cities - Increasing resilience through Nature-based Solutions in Latin-American cities"

Ubicación: Hotel Intercity, San Pedro Sula, Honduras

Fecha: 18 de octubre de 2023

Modalidad: Presencial

Duración: 8:00am-1:00pm

Participantes: 25

I. ANTECEDENTES

El Proyecto Nature4Cities, implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), financiado por el Fondo Verde para el Clima (FVC) y cofinanciado por el programa de la Unión Europea, Euroclima+, es un proyecto regional que tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático en las áreas urbanas de las ciudades a través de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).

Las SbN se pueden utilizar como una forma rentable de construir infraestructura resiliente en respuesta al cambio climático, y al mismo tiempo ofrecen una variedad de beneficios sociales. Sin embargo, muchas empresas no conocen estos beneficios y la implementación de las SbN por parte del sector privado ha sido limitada en Honduras. A través de esta etapa de investigación, se están explorando las barreras y oportunidades para incrementar la adopción de las SbN por parte del sector privado y así crear mayor resiliencia ante el cambio climático en las ciudades de La Lima y El Progreso en el caso de Honduras.

El sector privado juega un rol importante en el financiamiento, diseño, construcción y operación de infraestructura en ciudades, por ese motivo se examinarán barreras, oportunidades y acciones para desarrolladores de proyectos, instituciones financieras y formuladores de políticas, para aumentar la adopción de las SbN por parte del sector privado a partir del establecimiento y/o fortalecimiento de estrategias que permitan movilizar la inversión privada hacia la generación de productos y servicios que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

II. OBJETIVOS DEL TALLER

i. Objetivo General

Identificar acciones, mecanismos y actores que habiliten el financiamiento e involucramiento del sector privado para la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza para la resiliencia urbana.

ii. Objetivos Específicos

1. Levantar recomendaciones y observaciones para complementar el trabajo realizado por el equipo de Nature4Cities Honduras.
2. Identificar desafíos, lecciones aprendidas y buenas prácticas para generar recomendaciones para la implementación de financiamiento e involucramiento del sector privado para la implementación de SbN en las ciudades.
3. Concientizar y sensibilizar a los participantes sobre la importancia de incorporar SbN en los municipios.

III. RESULTADOS ESPERADOS

1. Una mayor conciencia e interés por parte de los participantes sobre la importancia de construir infraestructura resiliente en los municipios para hacer frente a los efectos del cambio climático.
2. Obtención de recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas para complementar el trabajo realizado hasta la fecha por el equipo de Nature4Cities Honduras.
3. Validación de las estrategias y mecanismos de financiamiento e involucramiento del sector privado identificados previamente por el equipo de Nature4Cities Honduras.

IV. METODOLOGÍA DEL TALLER

El taller se realizará bajo la modalidad presencial y será de carácter participativo, por consiguiente, se combinarán presentaciones magistrales por parte del equipo Nature4Cities con actividades grupales para los participantes, con el propósito de que estos puedan plantear sus puntos de vista de forma activa. A continuación, se presenta la agenda propuesta para llevar a cabo el taller.

Hora	Actividad	Responsable	Objetivo	Metodología	Resultados esperados
8:00am-9:00 am	Ingreso y bienvenida a participantes del taller	Ana Sánchez William Rodríguez	_____	_____	_____
9:00 am-9:10 am	Dinámica de presentación de los participantes	Ana Sánchez William Rodríguez	Conocer e integrar a los diferentes participantes	Dinámica grupal	Estrechar y generar confianza entre los diferentes miembros del equipo.
9:10 am-9:30 am	Presentación del proyecto Nature4Cities	William Rodríguez	Dar contexto a sobre las diferentes acciones del proyecto	Presentación magistral	Los participantes tendrán un panorama general sobre el proyecto
9:30 am-9:50 am	Presentación del proyecto Plan-A	Equipo Plan-A	Dar contexto a sobre las diferentes acciones del proyecto	Presentación magistral	Los participantes conocerán sobre otros proyectos del PNUMA en Honduras.

9:50 am- 10:05 am	Presentación sobre sector privado	Santiago Núñez	Hablar sobre la importancia de la vinculación del sector privado en proyectos de adaptación al CC.	Presentación magistral	Concientizar y sensibilizar a los participantes sobre la importancia del sector privado en la implementación
10:05 am- 10:20 am	Presentación de los mecanismos y estrategias de financiamiento y vinculación del sector privado para la incorporación de SbN en los municipios.	Ana Sánchez	Presentar los avances del trabajo realizado y dar instrucciones sobre el desarrollo del taller.	Presentación magistral	-Los asistentes conocerán avances del trabajo que se ha realizado sobre sector privado. Además, tendrán clara la metodología a utilizar para el desarrollo del taller.
10:20 am- 11:00 am	Actividad grupal 01: Riesgos que enfrenta el sector privado por efectos del cambio climático	Ana Sánchez William Rodríguez	Identificar los principales sectores económicos afectados por los efectos del cambio climático.	Se organizarán grupos de trabajo (según el número de asistentes al taller) para que discutan lo siguiente: - Cada grupo deberá llenar un cuadro que permita identificar los principales riesgos que enfrenta el sector privado, para lo que se tomará en cuenta los siguientes puntos: sectores y actores afectados, impactos y áreas de involucramiento del sector privado; además, cada grupo deberá indicar que sector considera prioritario. Para esto se utilizará el formato de trabajo 01. - Plenaria: Cada grupo tendrá un espacio de 5-8 min para presentar los hallazgos realizados durante el bloque de trabajo.	- Identificar sectores prioritarios de intervención y los impactos que sufren como consecuencia del CC. - Definir criterios de priorización de sectores
11:00 am- 11:15 am	RECESO				

11:15 am- 11:55 am	Actividad grupal 02: Retos y oportunidades del sector privado en la adaptación al cambio climático.	Ana Sánchez William Rodríguez	Establecer los principales retos y oportunidades que enfrenta el sector privado para su incorporación a proyectos de adaptación al CC.	-En los mismos grupos de trabajos se deberán identificar las oportunidades y retos que enfrenta el sector privado para su incorporación en proyectos de adaptación al cambio climático (30 min). -Se utilizará el formato de trabajo 02, en el cual cada grupo deberá ubicar las necesidades de acompañamiento para las instituciones gubernamentales en el círculo n°3, sobre zona de crecimiento o metas; en el círculo n°2 se identificarán retos y desafíos para el involucramiento del sector privado; en el círculo n°1 se especificarán logros del sector privado en temas de adaptación al CC. - Plenaria: Cada grupo tendrá un espacio de 5-8 min para presentar los hallazgos realizados durante el bloque de trabajo anterior.	Levantar nuevos retos y desafíos para complementar el trabajo realizado por el equipo de Nature4Cities Honduras.
11:55 m- 12:40 m	Actividad grupal 03: Oportunidades y necesidades de acompañamiento	Ana Sánchez William Rodríguez	Determinar oportunidades de acompañamiento y espacios de incorporación del sector privado en proyectos de adaptación al CC.	-En los mismos grupos de trabajos se deberán identificar necesidades de acompañamiento y actividades de incorporación del sector privado y público en temas de adaptación al cambio climático (30 min). Asimismo, se especificarán que acciones podrían realizar cada sector para su incorporación en dicho tema. - Plenaria: Cada grupo tendrá un espacio de 5-8 min para presentar los hallazgos realizados durante el bloque de trabajo anterior.	Conocer las oportunidades de acompañamiento y espacios de incorporación de los diferentes sectores en proyectos de adaptación al CC.
12:40 pm- 1:00 pm	Plenaria y palabras de cierre	Ana Sánchez William Rodríguez	Realizar una síntesis de los hallazgos realizados en el taller.	Discurso	Identificar las principales ideas y hallazgos realizados durante el taller.
1:00 pm	Cierre del taller/almuerzo				

FORMATO DE TRABAJO ACTIVIDAD GRUPAL 01

Objetivo de la actividad: Identificar los principales sectores económicos afectados por los efectos del cambio climático.

Sector	Impactos	Actores afectados	Áreas de involucramiento
Agricultura			
Industria			
Servicios			
Infraestructura			
Turismo			
Reforestación			
Agua			

Definiciones:

- 1. Sector:** ¿Cuáles son los principales sectores afectados?
- 2. Impactos:** Principales impactos que recibe el sector privado como consecuencia del cambio climático.
- 3. Actores:** ¿Cuáles son los principales actores afectados?
- 4. Áreas de involucramiento:** ¿En qué espacios o etapas de la cadena de valor el sector privado puede participar e incorporar medidas para la adaptación en el contexto urbano/peri-urbano?

FORMATO DE TRABAJO ACTIVIDAD GRUPAL 02.

Objetivo de la actividad: Establecer los principales retos y oportunidades que enfrenta el sector privado para su incorporación a proyectos de adaptación al cambio climático.



Círculo 01. Zona de logros alcanzados: Logros del sector privado en temas de adaptación al cambio climático.

Círculo 02. Zona de retos y desafíos: Retos y desafíos que enfrenta el sector privado para incorporarse en temas de adaptación al cambio climático.

Círculo 03. Zona de crecimiento: Oportunidades de incorporación del sector privado en temas de adaptación al cambio climático. ¿Qué acciones puede realizar?

FORMATO DE TRABAJO ACTIVIDAD GRUPAL 03

Objetivo de la actividad: Determinar oportunidades de acompañamiento y espacios de incorporación del sector privado en proyectos de adaptación al cambio climático.

Sector	Oportunidades/necesidades de acompañamiento	Acciones a realizar por sector
Gobierno central		
Gobierno local		
Sector privado		

CRITERIOS PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCIONES A REALIZAR.

Relevancia – ¿Qué tan significativo serían los cambios para los municipios? ¿Se beneficiarían un gran número de personas? ¿Se producirá un efecto a largo plazo?

Oportunidad – ¿El cambio presenta la oportunidad de lograr un impacto sostenible a escala para los gobiernos locales?

Factibilidad – ¿Es factible lograr el cambio dado el tiempo, recursos, capacidad de esfuerzo de intervención? ¿Es posible que haya un cambio (social, político, geográfico y económicamente) real? ¿Existen actores con posiciones influyentes con la habilidad/voluntad de cultivar y liderar el cambio? ¿Existe suficiente financiamiento, marco de tiempo y capacidad del gobierno a nivel central y local? ¿Existen nuevos eventos próximos a realizarse que le darán impulso al cambio (innovaciones, reformas políticas, cambio de poder)?